



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de abril de dos mil dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el escrito recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día once de abril del presente año, suscrito por el Secretario General del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, Profesor Sotero Ramírez Ramírez, dirigido al Tribunal Electoral, consistente en una foja.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y con fundamento en los artículos 1, 345, 348, 355 fracción III, 375, 380, 381 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción XVII 15 fracción IX y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido el documento de cuenta y por hechas las manifestaciones expuestas, el cual se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes en el momento procesal oportuno.

**SEGUNDO.-** Notifíquese como en derecho corresponda.

**TERCERO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**